

AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACION PROPUESTA PLAN DE ACCION 2013-2015

Orden del Día.

1. Instalación de la audiencia.
2. Reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia.
3. Información acerca del objeto y alcance de la audiencia.
4. Lectura del aviso de convocatoria.
5. Presentación Propuesta Plan de Acción 2013-2015, por parte del Director General.
6. Intervenciones.
7. Clausura.

Objeto

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 330 de 2007, el Director General de Corpocaldas presentará ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, en audiencia pública, el proyecto de Plan de Acción Trienal, PAT, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la audiencia pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Lectura del Aviso de Convocatoria

CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2013 – 2015

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, dando cumplimiento al artículo 17 del decreto 330 de 2007, convoca a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, los entes de control, las comunidades indígenas, y la comunidad en general, a participar en la

Audiencia Pública, que se llevará a cabo en el Salón Olimpia del Centro Cultural y de Convenciones los Fundadores, ubicado en la carrera 22 con calle 33 de Manizales, el día jueves 21 de marzo de 2013 a partir de las 9:00 a.m. Esta Audiencia tiene por objeto presentar por parte del Director General de Corpocaldas ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción 2013-2015, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Se invita a todas las personas que deseen intervenir en la audiencia a inscribirse en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Corpocaldas, ubicada en el piso 15 del Edificio Atlas (Calle 21 No. 23-22, Manizales), a través de la página web www.corpocaldas.gov.co, en las alcaldías y en las personerías de cada municipio, hasta el lunes 18 de marzo de 2013 a las 6:00 p.m.

El documento de propuesta del Plan de Acción 2013-2015 podrá ser consultado en la página web: www.corpocaldas.gov.co, en la Subdirección de Planeación y Sistemas de la Corporación o en las Alcaldías Municipales, a partir del sábado 2 de marzo de 2013.

RAUL JIMENEZ GARCÍA

Director General

El aviso de convocatoria fue fijado en las carteleras de Corpocaldas, en las oficinas de la Corporación en los municipios, en las alcaldías y personerías de los municipios jurisdicción de la Corporación; publicado en la página web y en el periódico La Patria; y difundido a través de medios de comunicación radial local y regional.

Reglamento Interno.

La audiencia pública será presidida por el señor Gobernador del Departamento, en su condición de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario.

Las siguientes personas, en el orden indicado, podrán intervenir en la audiencia pública ambiental:

1. El Director General de la Corpocaldas.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas que se inscribieron en el término fijado para ello.

Las intervenciones tendrán una duración fijada por el Presidente de la Audiencia, deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y observaciones al documento de propuesta del Plan de Acción 2013-2015, y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita.